



ACUERDO DE FIRMA DEL PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA 2015-2020

En Toledo, a 19 de septiembre de 2016

Don EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

Don JOSÉ LUIS GIL GONZÁLEZ, Secretario General de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha,

Don CARLOS PEDROSA SERRANO, Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha, y

Don ÁNGEL NICOLÁS GARCÍA, Presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha

Suscriben el siguiente

ACUERDO

Presentación y finalidad del Pacto.

Uno de los objetivos prioritarios de los firmantes del presente Acuerdo es contribuir a la recuperación económica de Castilla-La Mancha mediante políticas que favorezcan el fortalecimiento y la expansión del tejido empresarial, así como el nacimiento y consolidación de nuevas empresas, todo ello dentro de un sistema económico diversificado, competitivo y sostenible. Con este propósito,



el Gobierno de Castilla-La Mancha, los sindicatos CCOO y UGT, y la organización empresarial regional CECAM, decidimos aunar fuerzas para generar un nuevo entorno favorable para el progreso y crecimiento de nuestra región, recuperando el dialogo social, mediante la firma el pasado 6 de octubre de 2015 de la "Declaración Institucional para iniciar la concertación de un Acuerdo Marco para la recuperación Social y Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020" (**Anexo 1**).

A partir de estos hechos, se ha abierto un período de reflexión estratégica con la involucración activa de una amplia representación de toda la sociedad de Castilla-La Mancha, lo que nos ha permitido conocer la realidad de nuestra región y la opinión, intereses y sensibilidades de la sociedad que la conforma, y que ha dado lugar al Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha, permitiéndonos priorizar las políticas públicas para el desarrollo regional en el período 2015-2020. Desde el primer momento, estábamos convencidos que sólo con el esfuerzo de toda la sociedad es posible poner las bases y las condiciones óptimas para generar un crecimiento económico suficiente y sostenible, que permita mejorar las condiciones de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos de la región en el convencimiento de que, únicamente las sociedades que son capaces de crecer económicamente y crear empleo, tienen posibilidades de dotar a sus integrantes de una calidad de vida digna de ser denominada como la de una sociedad del bienestar.

La finalidad de este pacto se circunscribe a la generación de un entorno más favorable para la consolidación de nuestro tejido empresarial, que favorezca la aparición de nuevas empresas y el fortalecimiento de las existentes, que genere un desarrollo económico fuerte, más competitivo y sostenible en el tiempo, y por tanto para la generación de empleo de calidad.

Retos planteados

Los retos, objetivos, estrategias y medidas a desarrollar en el ámbito del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha se articulan en torno a los siguientes ejes de actuación y que fueron determinados en la Declaración Institucional de 6 de octubre de 2015:



Eje 1: Promoción económica y empresarial.

El tejido empresarial de Castilla-La Mancha requiere de una estrategia coordinada que contribuya a un crecimiento sostenido, una economía que sea más competitiva y un modelo de crecimiento económico que sea más sostenible. En este sentido, este eje se articula en torno a las siguientes líneas estratégicas:

L.1. Sistema de Atención Integral Empresarial.

El empresario, autónomo y/o emprendedor, tanto en el inicio como durante el ejercicio de su actividad económica demanda claridad y simplicidad en su relación con las diferentes administraciones públicas, ya que las trabas burocráticas suponen un coste, económico y de tiempo, que dificultan el ejercicio de la actividad económica, especialmente al comienzo. De ahí el reto de definir un modelo de trámite único, de manera que el empresario interactúe con un único interlocutor, se mejore el intercambio de información entre los distintos organismos intervinientes y se fomente la tramitación telemática más ágil de los procedimientos administrativos.

L.2. Financiación.

El acceso y coste a la financiación sigue percibiéndose como uno de los principales obstáculos para la consolidación del tejido productivo regional y la generación de empleo de calidad. Para ello se impulsarán programas de apoyo financiero para proyectos estratégicos y/o innovadores, fondos de capital semilla para jóvenes emprendedores, así como acceso y desarrollo de nuevos instrumentos financieros complementarios al crédito bancario.

L.3. Internacionalización.

El efecto de la globalización sobre los mercados, unido a la aceleración del cambio tecnológico, está provocando un aumento considerable de la competencia internacional. Favorecer y contribuir al proceso de internacionalización debe ser una prioridad, por lo que supone de crecimiento y por la importancia que puede tener para la mejora de la competitividad de las empresas de Castilla-La Mancha. Lograr un tejido empresarial más fuerte y competitivo requiere de un incremento de la base exportadora. En este sentido,



la administración regional debe actuar como agente activo y acelerador, poniendo en valor el papel que juegan nuestras empresas y productos en el mundo, unificando los mecanismo de apoyo a la internacionalización, a la creación de redes, búsqueda de nuevos mercados, mejorando la financiación y el inicio de la actividad exportadora.

L.4. Política Fiscal.

La reforma del actual sistema de financiación autonómica es un asunto prioritario y fundamental para Castilla-La Mancha. El nuevo modelo debe ser un instrumento de convergencia entre las comunidades autónomas y que sirva para reducir las diferencias de renta y riqueza entre las regiones. En este sentido, el Gobierno regional reclamará en el proceso negociador una nueva financiación autonómica que sea justa y solidaria y que garantice recursos suficientes para la prestación de los servicios públicos fundamentales en Castilla-La Mancha, frente a otros territorios que demandan privilegios. Los impuestos no los pagan los territorios sino las personas.

Con el objetivo de incrementar la actividad económica y la generación de empleo de calidad y siempre que se consolide la recuperación económica y lo permitan los objetivos de estabilidad presupuestaria, se asume el compromiso de no subir la presión fiscal al tejido empresarial de Castilla-La Mancha durante el periodo de vigencia del Pacto y dentro de la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma.

L.5. Incentivación empresarial.

La incentivación del tejido empresarial de Castilla-La Mancha, requiere de una estrategia coordinada por parte de todos los organismos intervinientes, para lo cual desde la administración regional se promoverán medidas de estímulo y apoyo a la creación y consolidación de empresas y a la comercialización de sus productos, así como acciones de promoción de zonas prioritarias para atraer inversión e impulsar su actividad industrial; igualmente se fomentará la economía social y el emprendimiento colectivo.

L.6. Simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica.



Con el fin de hacer efectivo el derecho de la ciudadanía, las empresas y los profesionales de acceder al ejercicio de la actividad económica de forma ágil y eficiente, es preciso que las diferentes administraciones públicas implicadas acometan una verdadera simplificación de sus procedimientos y relaciones que redunde en beneficio de las empresas con un ahorro de sus esfuerzos y costes económicos, de los que también se beneficiarán las propias Administraciones Públicas.

En este sentido, la administración regional, en sintonía con los principios de buena regulación y de innovación abierta, analizará y modificará sus regímenes de intervención para las actividades económicas facilitando el acceso y el ejercicio de las mismas, para mejorar la competitividad empresarial.

L.7. Promoción del suelo industrial.

El suelo industrial de Castilla-La Mancha es una ventaja competitiva por su cantidad, su estratégica situación y su precio, que lo hace muy atractivo para todo tipo de actividades industriales y logísticas, tanto para empresas del exterior que busquen inversiones en nuestra región, como para los emprendedores que necesitan suelo para realizar sus proyectos, resultando ser un factor clave de atracción de inversiones generadoras de riqueza y empleo. Por tanto, se llevarán a cabo actuaciones de coordinación informativa, de promoción y de mejora de la calidad del suelo industrial.

L.8. Captación de inversiones.

La captación de inversión extranjera directa ha de ser una actividad orientada a proporcionar un servicio integral a las empresas de capital extranjero que quieran implantar un centro productivo en Castilla-La Mancha. El principal objetivo es brindar apoyo a las empresas con proyectos de implantación generadores de empleo y de riqueza en la región, a través de actuaciones específicas y de un servicio personalizado. Además, la permanencia de la inversión existente y el apoyo institucional en la ampliación de la misma son fuentes de la consolidación industrial y productiva de Castilla-La Mancha. Asimismo, se establecen medidas para la promoción de la región como destino de inversión y captación de proyectos.



L.9. Impulso a sectores estratégicos

En la actualidad, el número de sectores cuya producción y nivel de generación de empleo se ha deteriorado es elevado, alguno de ellos tradicionalmente generadores de empleo. Esto hace necesaria, más que nunca, la revisión de los condicionantes, palancas y dinámicas de cada sector, para el desarrollo y puesta en marcha de nuevas estrategias en cada uno de ellos, que permitan mejorar su competitividad, crecimiento y empleo, e impulsar la innovación y promover el desarrollo de proyectos innovadores.

En este sentido la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha ha venido a establecer aquellos sectores que pueden tener la consideración de prioritarios por su nivel de especialización científica y tecnológica, así como por su potencial de crecimiento, como son; agroalimentario, sectores tradicionales (cerámica, textil, calzado y madera), turismo y cultura, aeronáutico, medioambiente, energía y bioeconomía.

L.10. Turismo

El turismo de Castilla-La Mancha es una de las actividades que ha sufrido la crisis económica en los últimos años. Sin embargo, el turismo cumple con los requisitos necesarios para consolidarse como un sector estratégico dentro de la economía regional; el turismo, como ninguna otra actividad económica, consigue la máxima proyección internacional de la región al tiempo que muestra sus principales valores positivos.

Se establece como objetivo el consolidar el turismo como sector económico prioritario. Para ello, se definirá un modelo de gestión turística del destino Castilla-La Mancha, de desarrollo turístico de la región, un modelo de excelencia de la oferta turística, una estrategia de marketing, un programa de comercialización de la oferta y una estrategia de promoción del destino de Castilla-La Mancha.



Eje 2: Políticas de Empleo.

Reducir el desempleo y mejorar la calidad en el empleo son los dos grandes retos prioritarios. Mejorar los sistemas de orientación e intermediación, mejorar la cualificación y las competencias de los trabajadores desempleados, promover el emprendimiento y el autoempleo, fomentar la contratación estable, son algunas de las líneas a desarrollar.

En este sentido, este eje se articula en torno a las siguientes líneas estratégicas:

L.1. Recuperación y dimensionamiento Servicio Público de Empleo.

Se trata de recuperar la capacidad operativa del Servicio Público de Empleo regional modernizando sus sistemas de gestión. Todo ello bajo el paraguas de una nueva gobernanza de la mano de los agentes sociales, teniendo presente el papel de las entidades locales, empresas empleadoras y entidades colaboradoras, y actuando bajo criterios de transparencia y evaluación continua de las políticas de empleo. Asimismo, se configurará como un derecho de las personas desempleadas el establecimiento de un itinerario de atención personalizada en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha con el objetivo de facilitar su empleabilidad y la incorporación al mercado laboral.

L.2. Empleo.

El principal objetivo de este Pacto es la generación de empleo a través de la reactivación económica. La crisis económica ha tenido graves repercusiones, provocando desigualdades en las oportunidades laborales que ha impedido a las personas desempleadas sentirse integradas en la sociedad. Por tanto, los objetivos estratégicos y actuaciones para incrementar la actividad y aumentar la tasa de empleo irán dirigidos a:

- a) Mejorar la calidad del empleo y combatir la inestabilidad y la precariedad laboral.
- b) Atacar las bolsas de paro estructural: parados de mayor edad y jóvenes sin cualificar.
- c) Reforzar la cualificación y las competencias de los trabajadores que buscan empleo.



- d) Trabajar con las personas desempleadas de larga duración, las de mayor edad, en especial con las mayores de 55, para facilitar la transición hacia la jubilación.
- e) Prestar especial atención al empleo de las personas con discapacidad.

L.3. Autoempleo.

Promover iniciativas emprendedoras y generadoras de empleo y autoempleo constituye otra prioridad esencial del Gobierno regional. En este sentido, con el principal objetivo de apoyar y acompañar a las personas emprendedoras en la puesta en marcha, salida al mercado y consolidación en el tiempo de su idea de negocio, se quieren unificar todas las actuaciones en un innovador Plan de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento de Castilla-La Mancha.

A través de este Plan se quiere implicar a todos los actores con competencias en autoempleo con el fin de acercar la administración al ciudadano, con independencia del lugar de residencia, potenciando las zonas rurales y "zonas desfavorecidas". Para ello se elaborará un mapa de oportunidades con la finalidad de orientar el autoempleo hacia los sectores productivos con más oportunidades de desarrollo.

Se establecerán ayudas económicas para el inicio de actividad, para la contratación de un autónomo colaborador, para conciliación, formación del emprendedor, relevo generacional, entre otras. Se fomentará asimismo el apoyo a la cultura emprendedora.

En este sentido, contarán con un mayor apoyo aquellos colectivos más vulnerables o con especiales dificultades a la hora de iniciar su actividad por cuenta propia, como son los jóvenes, las mujeres y los discapacitados.

L.4. Intermediación Laboral.

Se plantea reforzar las capacidades de la red de oficinas públicas de empleo en materia de:

- a) Orientación profesional, para ayudar a los demandantes de empleo a mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación.



- b) Intermediación laboral, para una adecuada casación entre ofertas y demandas de empleo, así como una identificación adecuada de las necesidades de nuestras empresas.
- c) Poner en marcha un modelo eficiente, transparente y socialmente eficaz de colaboración entre los agentes público-privados que intervienen en materia de empleo.

Eje 3: Cualificación profesional y recursos humanos.

La capacitación del capital humano es indispensable para la mejora de la competitividad de las empresas. El capital humano es el principal activo de las empresas: es decir, el talento, la creatividad, la motivación y la inteligencia de las personas que trabajan en ellas. Asimismo, la calidad del sistema educativo resulta esencial para lograr una economía competitiva y con capacidad para innovar. En este sentido, este eje se articula en torno a las siguientes líneas estratégicas:

L.1. Consolidación de la formación profesional

A partir del diálogo social, deben asentarse las bases de una integración de los sistemas de formación profesional, realizando una planificación adecuada de la oferta de formación profesional, promoviendo la participación de la Comunidad Autónoma en el Sistema Nacional de las Cualificaciones, o la creación de sistemas integrados que proporcionen a los interesados información y orientación adecuadas en materia de formación profesional y cualificaciones para el empleo, favoreciendo la inversión pública y privada en la cualificación de los trabajadores y la optimización de los recursos dedicados a la formación profesional.

Es necesario también incrementar la oferta formativa y establecer medidas que garanticen el acceso de todos los ciudadanos a la formación de grado superior y universitaria, independientemente de sus circunstancias personales y económicas.



L.2. Competitividad

La formación profesional debe dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de los diferentes sectores productivos existentes en nuestra región, teniendo un papel relevante en la mejora de la competitividad de las empresas. Esto se consigue, adaptando las diferentes ofertas de formación profesional a la realidad regional, acercando la formación profesional a las empresas y programando las acciones formativas para personas ocupadas y desempleadas en base estudios de prospección del mercado y teniendo en cuenta al colectivo de autónomos y a las empresas de la economía social.

Asimismo, las diferentes modalidades de formación profesional dual, las prácticas no laborales en empresas y los programas en alternancia con el empleo, deben contribuir a la mejora de la cualificación de las personas asociadas a un contacto real con las empresas, todo ello combinado con una programación sectorial en actividades estratégicas para la región y en sectores tradicionales contribuyendo a la reindustrialización, modernización y recuperación de los mismos. También deben establecerse acciones que mejoren la calidad de la función directiva de las empresas.

L.3. Empleabilidad

Para una recuperación sostenida de nuestra economía es necesario potenciar el capital humano y su empleabilidad mediante la mejora de sus capacidades y competencias profesionales.

El impacto de la reciente crisis ha sido especialmente elevado en el colectivo de jóvenes, que requieren una atención específica, así como las mujeres y las personas con discapacidad.

La tendencia a mayores niveles de cualificación, el envejecimiento de la población activa y su consiguiente sustitución, la escasez de oferta de mano de obra cualificada en sectores con elevados niveles de innovación, así como la adecuación de la empleabilidad del colectivo de parados de larga duración, deben ser elementos a tener en cuenta a la hora de elevar el nivel de cualificación de la población.



El aprendizaje permanente es un elemento esencial en la sociedad del conocimiento y, para propiciar el acceso universal y continuo al mismo, las administraciones públicas deben adaptar las ofertas de formación, especialmente las dirigidas a grupos con dificultades de inserción laboral, de forma que se prevenga la exclusión social y que sean un elemento motivador de futuros aprendizajes.

Por otra parte, los procesos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, mejoran la empleabilidad, elevando el nivel de cualificación del sector en el que se aplica. En relación con estos procedimientos se hace necesario establecer un sistema más estable que dé respuesta a la creciente demanda de este programa.

L.4. Innovación y calidad

La administración regional debe garantizar la calidad de las ofertas formativas, cooperando en la definición y desarrollo de los procesos de evaluación y avanzando en la consolidación de una red estable de centros de formación profesional que permita armonizar la oferta y avanzar en la calidad de la misma. Asimismo, se establecerán medidas encaminadas a elaborar planes integrados de calidad, de perfeccionamiento técnico-pedagógico, de identificación y difusión de buenas prácticas relacionadas con la calidad y de reconocimiento de las mismas.

Eje 4: Investigación, Desarrollo e Innovación.

El impulso de la I+D+i y las TIC resultan esenciales para incrementar la competitividad regional y la convergencia real en el ámbito europeo. Este impulso se llevará a cabo a través de las siguientes líneas estratégicas:

L.1. Investigación

En los últimos datos publicados por el INE en su estadística de actividades de I+D, el gasto en I+D en Castilla-La Mancha en los últimos años ha perdido peso en el PIB regional, situándose muy por debajo de la media nacional. Del mismo modo, ocurre con el personal de investigación a tiempo completo con



reducciones que duplican la media nacional. Es por tanto un objetivo prioritario, volver a poner la I+D regional en los niveles de inversión previos a la crisis.

L.2. Universidad

La apuesta en 1985 por la universidad regional ha sido un importante vehículo de modernización y desarrollo social y económico de Castilla-La Mancha. Esta apuesta se completa con el campus de Guadalajara adscrito a la Universidad de Alcalá de Henares y los centros de la UNED.

Se hace necesario mejorar la financiación en I+D de la Universidad para garantizar la calidad y la accesibilidad en igualdad de oportunidades. También es necesaria una mayor aproximación entre la Universidad y la empresa y una evaluación y actualización, en base a las necesidades del mercado laboral, de la oferta de enseñanzas de grado y de posgrado.

L.3. Investigación sanitaria

La actividad sanitaria es uno de los sectores que ofrece mayores oportunidades para la investigación y la innovación. Se considera necesario incrementar el número de investigadores en ciencias de la salud y crecer en la participación de nuestra región en las convocatorias de ayudas nacionales e internacionales a proyectos de investigación. Además es necesario que dicha investigación se rentabilice económicamente mediante iniciativas para la potenciación y la creación de empresas innovadoras en el sector.

L.4. Investigación agraria y medioambiental

Es necesario trabajar en el desarrollo de políticas que contribuyan a generar riqueza y fijar población en el medio rural. Estas políticas deben estar estrechamente relacionadas con nuestra capacidad para un uso eficiente y solidario del agua, para gestionar los recursos medioambientales de forma que, manteniendo su sostenibilidad, supongan una riqueza para el territorio en el que se encuentran; y con nuestra capacidad de innovar en la producción agraria para ser competitivos en los mercados nacionales e internacionales. Los esfuerzos en I+D deben ir encaminados hacia la consecución de estos tres objetivos.

L.5. Innovación empresarial



Para ganar en competitividad es necesario contar con empresas que innovan, potenciando la actividad de las que ya lo hacen y favoreciendo la incorporación de nuevas empresas especialmente en sectores y actividades con mayor potencial. En este sentido se plantea el fomento de un marco que contribuya a la financiación de los proyectos y la cooperación de las empresas y entidades involucradas. Además se deben establecer, en consonancia con el Informe RIS3 CLM, convocatorias y programas para apoyar la innovación empresarial.

L.6. Desarrollo de las TIC

La digitalización de la economía regional es un elemento clave para las empresas ya que se hace imprescindible en las nuevas formas de producir. Internet ha transformado la economía y la sociedad. El uso de la tecnología, particularmente la banda ancha, tiene efectos en el crecimiento económico, la productividad del trabajo, el empleo y la calidad de vida de las personas.

Se promoverán convocatorias destinadas a la investigación para la mejora de la digitalización de la industria, de la administración pública y para poner en valor el desarrollo de la economía digital para mejorar la competitividad de las empresas.

Eje 5: Industrialización y modelo energético.

El sector industrial es generador de empleo y de riqueza, siendo clave para el desarrollo económico regional. En este sentido, su capacidad para generar riqueza debe ser uno de los pilares sobre los que se sustente las medidas de progreso que se establezcan para la región, a partir de un incremento en la calidad, la eficiencia y la seguridad industrial, que doten al sector de una diferencia competitiva. Asimismo, Castilla-La Mancha posee una gran fortaleza y potencialidad en la producción de energías renovables, aportando cerca del 12% de la potencia instalada en energías renovables en nuestro país.

En este sentido, el eje se articula en torno a las siguientes líneas estratégicas:

L.1. Seguridad y calidad industrial



La seguridad y la calidad son atributos inherentes a los productos y servicios, siendo un factor clave de competitividad a tener en cuenta por las empresas, porque el éxito o fracaso de las mismas dependen en gran medida de que los productos o servicios que se ponen en el mercado satisfagan la demanda de una sociedad cada vez más exigente y conocedora. Además, la sociedad demanda que los productos e instalaciones sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Por tanto, las medidas a implementar irán dirigidas a disminuir los riesgos que pudieran ocasionar daños a personas, flora, fauna y el medio ambiente, así como a mejorar las instalaciones y procesos productivos de las empresas del sector para la obtención de productos finales de mayor calidad.

L.2. Ordenación y medio ambiente minero y apoyo a la modernización

Castilla-La Mancha dispone de un rico patrimonio histórico minero-industrial. Por este motivo, es preciso establecer medidas encaminadas a mejorar el impacto ambiental de los huecos mineros y su utilización para otros usos (social y turístico), al reaprovechamiento de estériles de pasivos mineros con contenidos en materias primas minerales "críticas" para la UE, a conseguir que la actividad minera sea más respetuosa con el medio natural, así como a mejorar su actual imagen y ayudar a mejorar la aceptación social de la actividad.

L.3. Redes de transporte y distribución de energía eléctrica y de gas natural

De igual forma la necesidad del ahorro y la eficiencia en el consumo supone un paso más en el crecimiento económico, las mejoras en las redes de transporte y distribución de la energía también contribuyen al mismo fin. Por tanto, las actuaciones irán dirigidas a garantizar la seguridad del suministro mediante la diversificación de la oferta energética, al uso de fuentes energéticas más respetuosas con el medio ambiente, a fomentar la eficiencia energética, a permitir el acceso a fuentes energéticas más competitivas, a atender el crecimiento de la demanda eléctrica y la generación distribuida, a garantizar la fiabilidad y calidad del suministro eléctrico, y a facilitar la puesta en servicio de instalaciones y la disponibilidad del suministro eléctrico.

L.4. Apuesta por las energías limpias y renovables



Las energías renovables suponen un sector en el que Castilla-La Mancha es referente y uno de sus mayores potenciales, que aporta casi el 12% de la potencia instalada en nuestro país. Hay que seguir apostando por ellas, para incrementar la actividad económica y generar puestos de trabajo, mediante acciones dirigidas a fomentar el uso de recursos autóctonos, a mejorar el grado de autoabastecimiento energético, reducir las emisiones de CO₂ y a mejorar el saldo de la balanza comercial de la región.

L.5. Autoconsumo

El Gobierno regional está comprometido con el objetivo de la UE de que al menos un 20% de la energía proceda de fuentes renovables, en este sentido fomentará la implantación y uso de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica, con especial incidencia en el sector industrial y pymes para reducir su factura energética y mejorar en competitividad, dentro del marco de la legislación nacional.

L.6. Ahorro y eficiencia energética

Castilla-La Mancha quiere ser consecuente en la consecución de los objetivos de la Estrategia europea 2020, asumiendo el compromiso de reducir la emisión de gases contaminantes o de efecto invernadero, para lo que se desarrollarán actuaciones dirigidas a incentivar el uso de sistemas de eficiencia energética en la edificación, en edificios privados y públicos, e impulsando las auditorías energéticas.

Eje 6: Infraestructuras y Agua.

En general, la inversión y la dotación de infraestructuras, así como el agua, afectan sustancialmente a las actividades productivas y al bienestar económico y social. En este sentido, el eje se ha articulado en torno a las siguientes líneas estratégicas:

L.1. Agua

Las líneas de actuación en esta materia serán las siguientes:



- a) Planificación hidrológica
- b) Usos del agua e interacción con el medioambiente
- c) Investigación, desarrollo e innovación
- d) Interlocución y transparencia

L.2. Vivienda

El reconocimiento a la vivienda digna y adecuada ha de ser una prioridad de las políticas a desarrollar en nuestra región. Asimismo hay que atender situaciones como la desocupación, la sobreocupación o las insuficiencias que convierten en inadecuada a una vivienda.

Se plantea en esta línea, además, simplificar la normativa, así como facilitar la información y las tramitaciones administrativas en materia de vivienda, planificación de las políticas públicas en materia de vivienda de la forma más adecuada basadas en la rehabilitación y la innovación sostenible, y fomentar el sector de la construcción, especialmente en el ámbito de la rehabilitación de edificios.

L.3. Urbanismo

En el ámbito del urbanismo se considera necesario adecuar la normativa urbanística a las necesidades actuales de la región. Se debe apostar por un modelo urbanístico regido por la sostenibilidad y la eficiencia. Se considera necesario también simplificar y hacer más transparentes los procedimientos administrativos urbanísticos, así como fomentar el conocimiento de nuestro patrimonio, el paisaje urbano y su entorno, y de los planes urbanísticos.

L.4. Planificación territorial

Se trata de propiciar una mejor organización de las políticas territoriales, coordinándolas con las indicaciones europeas que se establecen en la materia y dar paso a la definición de una Estrategia de Ordenación Territorial de Castilla-La Mancha acorde con los tiempos actuales y las necesidades reales de nuestro territorio.



Del mismo modo, potenciando las actividades del Centro Cartográfico Regional se pretende dar un servicio público de calidad en materia de cartografía, coordinando más eficientemente la producción cartográfica de las distintas Consejerías de la Junta de Comunidades y dando debido cumplimiento a la normativa europea INSPIRE que regula a nivel comunitario esta materia.

L.5. Transporte

En primer lugar debemos de dotarnos de un marco normativo regional en el sector del taxi que permita un desarrollo del sector adecuando oferta y demanda en el nuevo escenario de los sistemas de transporte de viajeros, teniendo en cuenta las singularidades socioeconómicas de la región.

En segundo lugar es necesario acometer un proceso de reestructuración del sistema de transporte colectivo por carretera en la región en el que se puedan integrar distintos usos y que adapte la oferta y la demanda teniendo en cuenta las características específicas de cada ámbito territorial.

Además en el transporte de mercancías y en colaboración con las asociaciones que representan el sector, se pretende desarrollar áreas de descanso y de atención al transportista, seguras y establecer los mecanismos necesarios para el desarrollo de nodos logísticos intermodales en aquellos puntos estratégicos de la región cuyos estudios de viabilidad sean favorables.

L.6. Carreteras

El escenario presupuestario obliga a priorizar la inversión en nuevas infraestructuras, siguiendo criterios de rentabilidad social y económica, buscando inversiones productivas que tengan un impacto notable en la dinamización de la economía regional. Además se abordará el estudio de las variantes de población más problemáticas.

El mantenimiento del patrimonio viario en una red de casi 8.800 km en los que se ha hecho un gran esfuerzo inversor en los últimos 30 años debe ser la principal línea de actuación, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la red. Además de las operaciones de renovación y mantenimiento periódico es primordial actuar en aquellos puntos o tramos en los



que existe una mayor accidentabilidad, eliminando los tramos de concentración de accidentes.

El tercer aspecto a tener en cuenta es la mejora de la integración ambiental de las carreteras. Para ello se desarrollarán actuaciones que reduzcan el impacto sobre el medio natural asociado tanto a la construcción y conservación de carreteras como al mantenimiento.

Eje 7: Agricultura y sostenibilidad.

El sector de la agricultura de Castilla-La Mancha destaca por su importancia en el tejido empresarial, por su evolución positiva, por la riqueza que supone a nivel regional en comparación a nivel nacional, por la experiencia positiva exportadora, por su contribución al PIB y por su capacidad para generar empleo. No obstante, debe adaptarse a un entorno altamente competitivo nacional e internacional, y a las exigencias normativas alimentarias y medioambientales.

Este eje se articula en torno a las siguientes líneas estratégicas:

L.1. Agricultores profesionales

Una de las prioridades en este ámbito es el apoyo a los que se dedican profesionalmente a la agricultura. Para ello, se desarrollarán actuaciones dirigidas a la formación y cualificación; a la mejora y modernización de sus explotaciones; a garantizar la financiación de las explotaciones agrarias a fin de asegurar su desarrollo y sostenibilidad económica, financiera y productiva; y por último, a facilitar el empoderamiento de la mujer en el sector primario, facilitando su equiparación a los hombres, y de modo específico en su profesionalización como agricultoras y ganaderas y en la titularidad de sus explotaciones.

L.2. Jóvenes Agricultores

Facilitar el inicio de la actividad agraria a los jóvenes que deseen incorporarse a ella y facilitar el relevo generacional, es otra de las prioridades que adicionalmente supondrá el mantenimiento de la vitalidad del medio rural.

L.3. Industrias agroalimentarias



La industria agroalimentaria regional se compone principalmente de trabajadores autónomos y pymes que vienen realizando grandes esfuerzos para modernizarse y adaptarse al mercado actual. En este sentido, se desarrollarán acciones dirigidas a fortalecer y mejorar el tejido industrial agroalimentario en la región, como motor del crecimiento económico y eje vertebrador de la Comunidad Autónoma. Asimismo, alcanzar un desarrollo sostenible económico, social y medioambientalmente de la cadena alimentaria basada en relaciones equilibradas entre sus eslabones, serán otras de las prioridades.

L.4. Desarrollo Rural

Castilla-La Mancha posee un marcado carácter rural, por lo que hay que apostar por nuevas estrategias que potencien el desarrollo económico y social de las zonas rurales, en aras a garantizar el desarrollo equilibrado del conjunto de la región, con igualdad de oportunidades para sus habitantes.

Las estrategias para favorecer el desarrollo y progreso del medio rural se deben centrar en la diversificación económica (nuevos nichos de empleo), asentamiento de la población, generación de empleo, impulso a la iniciativa privada en el medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo a los Grupos de Desarrollo Rural.

L.5. Economía circular

Castilla-La Mancha apuesta firmemente por la economía circular, consciente de que los diferentes pasos hacia la economía sostenible puede generar oportunidades de crear desarrollo económico y nuevos puestos de trabajo de calidad y transformar el empleo existente en diversos sectores, en empleo verde. Se trata de promover un modelo económico basado en un aprovechamiento más eficiente de los recursos, con una menor generación de residuos y un mayor aprovechamiento de los mismos, y con una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En este sentido, se desarrollarán actuaciones en los ámbitos en los que Castilla-La Mancha tiene grandes posibilidades de crear valor tecnológico y puestos de trabajo, ligados al potencial agrícola de la región (biomasa agrícola), a la gestión



de masas forestales (biomasa forestal) y a la gestión de los residuos urbanos e industriales.

L.6. Economía forestal

Se promoverá la valorización y aprovechamiento de los recursos forestales tanto directos (silvicultura, truficultura, ganadería extensiva, etc.) como indirectos (turismo rural, actividad cinegética y piscícola, etc.), así como en la preservación y explotación sostenible de los espacios naturales protegidos y de las zonas incluidas en la Red Natura 2000.

En definitiva, a través de estos siete ejes estratégicos Castilla-La Mancha asume estos retos definiendo claramente su posicionamiento estratégico, consciente de sus propios desafíos derivados de problemas estructurales u oportunidades específicas que proporcionan un carácter único a este Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha.

Actuaciones convenidas

A partir de la firma de la citada Declaración Institucional de 6 de octubre de 2015 del Gobierno Regional con los agentes económicos y sociales más representativos de Castilla-La Mancha, se han venido articulando una serie de trabajos conjuntos de análisis y diagnóstico de la situación socioeconómica de nuestra región, así como sucesivas rondas de encuentros (comisiones y grupos de trabajo) entre la administración regional, los agentes económicos y sociales, universidades, Federación de Municipios y Provincias, Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales, colegios profesionales, empresarios, entidades financieras, asociaciones de cooperativas, asociaciones de autónomos, centros tecnológicos, así como otras entidades y colectivos, en definitiva representantes de toda la sociedad y del tejido económico y empresarial de Castilla-La Mancha, que han acabado reflejándose en una serie de medidas concretas, estructuradas en unos objetivos y líneas estratégicas dentro de los siete ejes estratégicos de actuación específicos definidos anteriormente, que se acompañan como **Anexos 3 y 4** al presente Acuerdo.

Estos documentos reflejan el logro de un consenso social, que supone una hoja de ruta basada en el diálogo y la participación social para alcanzar la



recuperación real y sostenible de nuestra economía. En definitiva, el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha ha de constituir la base para la generación de un entorno más favorable para la consolidación de nuestro tejido empresarial, que favorezca la aparición de nuevas empresas y el fortalecimiento de las existentes, que genere un desarrollo económico fuerte, más competitivo y sostenible en el tiempo, y por tanto para la generación de empleo de calidad.

Seguimiento

Se crea una Mesa de Coordinación y Seguimiento del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha, como máximo órgano de decisión y representación del mismo, asumiendo las competencias de seguimiento, evaluación y mejora del Pacto. Para ello, velará por el cumplimiento de los objetivos, líneas estratégicas y medidas contenidas en los anexos 3 y 4 del Pacto.

Las normas de organización y funcionamiento interno son las contenidas en el **Anexo 5** del Pacto.

Las estimaciones económicas de la aplicación de las medidas contenidas en el Anexo 4 del Pacto para el periodo 2015-2020, se establecen en el **Anexo 7**, que serán objeto de revisión anual en el seno de la citada Mesa, para ajustarse a la realidad de las perspectivas económicas, a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Vigencia

El presente Acuerdo tendrá vigencia durante el período 2015-2020, sin perjuicio de las revisiones que puedan hacerse anualmente.

Y en prueba de conformidad, todas las partes suscriben el presente **Acuerdo** que incorpora como anexos:



Anexo 1 – Declaración institucional de 6 de octubre de 2015

Anexo 2 – Diagnostico socioeconómico de Castilla-La Mancha

Anexo 3 – Estrategias y líneas de actuación

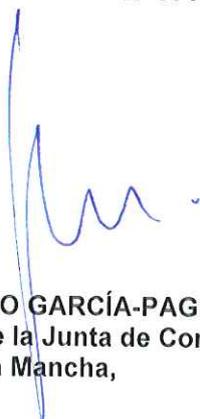
Anexo 4 – Medidas para la Recuperación Económica de CLM 2015-2020

Anexo 5 – Mecanismo de seguimiento y evaluación del Pacto

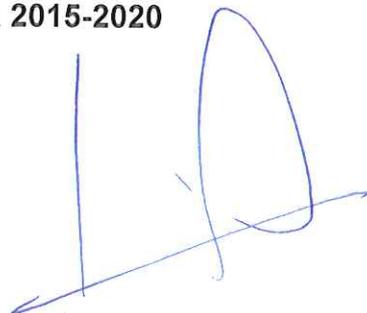
Anexo 6 – Agradecimientos a entidades y personas participantes en la elaboración del Pacto

Anexo 7 – Memoria Económica

**ACUERDO DE FIRMA DEL PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA
DE CASTILLA-LA MANCHA 2015-2020**



Don EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ,
Presidente de la Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha,



Don JOSÉ LUIS GIL GONZÁLEZ,
Secretario General de Comisiones Obreras de
Castilla-La Mancha,



Don ÁNGEL NICOLÁS GARCÍA,
Presidente de la Confederación Regional
de Empresarios de Castilla-La Mancha,



Don CARLOS PEDROSA SERRANO,
Secretario General de la Unión General
de Trabajadores de Castilla-La Mancha,